

59. *Obliviscor*, olvidarse; *recordor*, recordar; *remiscor*, acordarse, y además *memini*, acordarse, cuando se usan en vez de *recordor*, tienen genitivo ó ablativo, v. gr.: *Est stultitiae proprium aliorum vitia cernere, oblivisci suorum*: Es propio de la necedad ver los vicios de otros y olvidarse de los suyos. *Faciam ut mei semper memineris*: Haré que siempre te acuerdes de mí.

Nemini, usado en la significación de *mentionem facio*, hacer mención, rige genitivo ó ablativo con la preposición *de*, v. gr.: *Neque omnino huius rei meminít usquam poëta*: De este asunto, en ninguna parte ha hecho mención el poeta.

60. El verbo *sum* se usa también con uno ó dos dativos, como: *Nuntiant melius ei esse*: Anuncian que le sería mejor. *Hoc mihi magnae molestiae fuit*: Esto me sirvió de grande molestia.

61. Los verbos que significan auxilio, adquisición, comodidad, imperio, adulación, favor, estudio, acontentamiento, y también los compuestos del verbo *sum*, excepto *possum*, piden dativo, v. gr.: *Auxiliaris homini qui blanditur tibi et consulit tuae saluti*: Auxilias al hombre que te adula y mira por tu salud: *Qui Deo placet, mandatis eius obtemperans, non cedit illis qui regno illius adversantur*: El que agrada á Dios obedeciendo sus mandatos, no transige en aquellas cosas que se oponen á su reino. *Res numquam audita accidit mihi, quando multae calamitates evanuerunt tibi*: Me ha sucedido una cosa nunca oída, cuando á ti se te desvanecieron tantas calamidades. *Multum adolescentibus obest inconsulto legere*: Mucho perjudica á los jóvenes leer sin previa consulta.

62. También piden dativo *libet*, agradar; *licet*, ser lícito; *liquet*, liquidar; *expedit*, convenir, y los que son de la misma especie, como: *competit, constat, constar, dolet* y *praestat*, v. gr.: *Si Deum diligitis, facite quod vobis libet*: Si amáis á Dios, haced lo que os agrade.

Pero los verbos *attinet*, tocar; *pertinet*, pertenecer; *spectat*, relacionarse con, exigen acusativo con la

preposición *ad*, como *Pertinet ad me*: Me pertenece.

63. También tienen dativo los verbos compuestos de las preposiciones *ad, con, in, inter, ob, prae, sub*; tales son: *assurgo*, levantarse; *consentio*, consentir; *immineo*, amenazar; *illacrymo*, llorar; *intervenio*, intervenir; *obversor*, presentarse; *praeluceo*, esclarecer; *succumbo*, sucumbir, etc., v. gr.: *Mihi ante oculos, obversatur Reipublicae dignitas*: Tengo ante los ojos la dignidad de la República.

64. Los verbos *antecedo*, preceder; *anteo*, ir por delante; *antesto*, estar antes; *anteverto*, anticiparse; *attendo*, atender; *praesto*, exceder; *praecurro*, recorrer; *praeco*, publicar; *praestolor*, esperar; *illudo*, engañar, admiten dativo ó acusativo, v. gr.: *Virtus tantum praestat caeteris rebus, ut dici vix possit*: Tanto excede la virtud á todas las cosas, que apenas puede decirse.

65. Piden ablativo los verbos *egeo*, tener necesidad; *indigeo*, estar indigente; *vaco*, vacar; *victito*, alimentarse; *vescor*, comer; *vivo*, vivir; *supersedeo*, sentarse; *potior*, apoderarse; *delector*, deleitarse; *abundo*, abundar; *mano*, emanar; *redundo*, redundar; *fluo*, fluir; *scateo*, salir; *fruor*, gozar; *laboro*, trabajar; *glorior*, gloriarse; *oblector*, divertir; *laetor*, alegrarse; *nitor*, apoyarse; *consto*, constar; *pluit*, llover; *valeo*, valer; *possum*, poder; *sto*, estar; *fungor*, desempeñar, y *utor*, usar, v. gr.: *Incredibile est quam egeam tempore*: Es increíble que necesite tanto tiempo. *Nuntiatum est in monte Albano lapidibus pluisse*: Se ha dicho que llovieron piedras en el monte Albano.

66. El verbo *sum* pide ablativo, y á veces genitivo, cuando en la oración se significa alabanza ó vituperio, v. gr.: *Tu fac animo forti magnoque sis*: Has por tener ánimo fuerte y levantado. *Summo iste quidem dicitur ingenio fuisse*: Se dice que éste fué de grande ingenio. *Nimum me timidum, nullius animi, nullius consillii fuisse confiteor*: Confieso que he sido demasiado tímido, de ningún valor y sin prudencia. *Erat puer acris ingenti, sed ambigu*: El niño era de ingenio agudo, pero dudoso.

67. Los verbos intransitivos rigen, en cierto modo, acusativo ó ablativo por medio de preposiciones, v. gr.: *Cum etiam tum in lecto Cressus esset, et apud cum Sulpitius sederet, Antonius autem inambularet cum Cotta in porticu, repente eo Quintus Catullus senex cum Caio Iulio fratre venit*: Entonces, estando aún en el lecho Creso, y con él Sulpicio, y paseándose Antonio con Cota por el pórtico, repentinamente llegó Quinto Catulo el viejo, con Cayo Julio su hermano.

III

RÉGIMEN COMÚN Á TODOS LOS VERBOS

63. Casi todos los verbos, según la significación, rigen otros, ya al infinitivo, como: *Vincere nescio, verum certare desidero*; ya al subjuntivo por medio de alguna partícula, como: *Accidit ut illo itinere frater veniret*: Sucedió que el hermano llegara por aquel camino.

69. Los verbos que significan entender, hablar y sentir, como: *intelligo*, entender; *cognosco*, conocer; *video*, ver; *cogito*, pensar; *scio*, saber; *dico*, decir, y otros, piden infinitivo ó subjuntivo con la partícula *quid*, v. gr.: *Cogitabam quid facerem*: Pensaba qué hacer. *Nescio quam sententiam amplectar*: No sé qué opinión seguiré.

70. Los verbos *coepi*, empezar; *soleo*, soler; *debeo*, deber; *cupio*, desear, y otros muchos, principalmente los que expresan actos de la voluntad, piden infinitivo, v. gr.: *Qui mentiri solet, peierare consuevit*: El que suele mentir se acostumbra á jurar. *Omnes cupimus, ego imprimis, te videre*: Todos deseamos verte, y yo sobre todo. O también piden subjuntivo con la partícula *ut*, como: *Praecepit oraculum ut sumerent Themistoclem imperatorem sibi*: Prescribió el oráculo que eligiesen por emperador á Temístocles. Pero si

hubiere negación, en lugar de *ut*, usaremos de *ne* ó de *ut non*.

71. Los verbos que significan temer y precaverse, como: *timeo*, temer; *vereor*, temer; *metuo*, tener miedo; *caveo*, precaverse, y algunas veces *vito*, evitar, y *video*, ver, tienen subjuntivo con la partícula *ne* si se teme lo que no se desea; pero si fuere otro el sentido, se usará de *ut* ó *ne non*, v. gr.: *Timebat ne evenirent ea quae acciderunt*: Temía que sucedieran aquellas cosas que se verificaron. *Vereor ut placari possit*: Temo que no pueda aplacarse.

72. Mas los verbos que se llaman *afectivos*, como: *laetor*, alegrarse; *queror*, quejarse, y *poeniteo*, arrepentirse, piden infinitivo ó subjuntivo con la partícula *quod*, v. gr.: *Querebatur amicus quod opus fieret*: Sé lamentaba el amigo de que tuviera necesidad.

73. Piden también subjuntivo con *quod* los verbos que significan alabar, vituperar y omitir, v. gr.: *Accusatus fuit Miltiades, quod societatem cum rege persarum ad Graeciam opprimendam fecisset*: Miltiades fué acusado por haber hecho pacto con el Rey de los persas para tiranizar la Grecia.

74. Los verbos que significan impedir, prohibir y sujetar, rigen infinitivo ó subjuntivo con las partículas *quominus* ó *quin* si fuere negativa la oración; de lo contrario, con la partícula *ne*, v. gr.: *Divina lex non impedit te obtemperare* ó *quominus* ó *quin ludo caste obtemperes*: La ley divina no impide que te diviertas honestamente. *Veto ne scribas*: Prohibo que escribas.

75. Por último, los verbos que significan duda rigen infinitivo ó subjuntivo con las partículas *an*, *utrum* ó *num*; pero si hubiere negación se toman las partículas *quin*, *necne* ó *an non*, v. gr.: *Dubitabam utrum, an ó num studeres*: Dudaba si estudiarías. *Non dubitabam quin consilia mea perventura essent ad aures fratris*: No dudaba que mis consejos llegarían á oídos de mi hermano.

76. Los verbos que significan movimiento, como:

ire, ir; *proficisci*, marchar; *contendere*, dirigirse; *venire*, venir; *mittere*, enviar, etc.; y también *admitto*, admitir; *colloco*, colocar; *do*, dar, y *conduco*, guiar, pueden regir al supino terminado en *um*, v. gr.: *Lusum it Maecenas*: Mecenas va á divertirse. *Lacedemonii Agesilaum bellatum misserunt in Asiam*: Los lacedemonios enviaron á Agesilao á pelear contra el Asia. *Spectatum admissi, risum teneatis amici?*: Admitidos á contemplar tal cuadro, ¿podréis contener la risa, amigos míos?

77. Los verbos compuestos tienen muchas veces el caso de la proposición de que se forman (expresa ó callada ésta), v. gr.: *Alloquutus fui Caium Valerium quo tempore urbem adivi*: Hablé á Cayo Valerio cuando estuve en la ciudad. *In Galliam invasit Antonius, in Asiam Dolabella, in alienam uterque provinciam*: Antonio invadió á Francia, Dolabela al Asia, ambos á distintas provincias.

78. Los nombres propios de aldeas, castillos y ciudades de la primera ó segunda declinación, se ponen en genitivo después de cualquier verbo si se designa el lugar en donde suceden las cosas, v. gr.: *Accepit litteras tuas datas Placentiae*: Recibí tu carta escrita en Placencia.

Se usan también los cuatro apelativos siguientes: *humi*, en la tierra; *belli*, en la guerra; *militiae*, en la milicia; *domi*, en la casa (al último de éstos pueden añadirse los pronombres *meae, tuae, suae, nostrae, vestrae, alienae*, como: *Nonne mavis sine periculo domi tuae esse, quam cum periculo alienae?*: ¿No quieres más bien estar sin peligro en tu casa, que con él en la ajena?).

Pero si fueren nombres propios de la tercera declinación ó del número plural, se usará del ablativo, como: *Babylone, paucis post diebus, Alexander mortuus est*: Después de pocos días murió Alejandro en Babilonia. *Malo cum timore domi esse quam sine timore Athenis tuis*: Mejor quiero estar con temor en mi casa, que sin temor en Atenas.

También se dice: *Rure ó ruri esse*: Estar en el campo.

79. Todo verbo admite dativo, con el que se expresa la cosa sobre la que recae indirectamente la significación del verbo, v. gr.: *Non omnibus dormio*: No duermo para todos. *Amo haereditatem filio meo*: Quiero la herencia para mi hijo.

80. Los verbos que piden dativo pueden regir también gerundio de dativo, como: *Utne triumviri accipiendo, nec scribae loquendo sufficerent*: Que no bastaban los triumviros para escribir, ni los notarios para hablar.

81. El lugar adonde se dirige el movimiento tiene acusativo con todos los verbos, v. gr.: *Quo properas?* — *Romam*: ¿Adónde te diriges? — A Roma. Pero en los nombres apelativos siempre se expresa la preposición *Quo properas?* — *Ad forum*: ¿Adónde te diriges? — A la plaza.

82. El lugar hacia el cual se dirige algo se expresa por acusativo y la preposición *versus*, v. gr.: *Quorsum tendis?*: ¿Hacia dónde vas? *Romam versus*: A Roma.

83. Con casi todos los verbos, además de los casos propios, pueden usarse estos acusativos: *hoc*, esto; *istud*, esto; *illud*, aquello; *id*, eso; *idem*, lo mismo; *quod*, qué; *quid*, qué cosa; *aliquid*, algo; *siquid*, si algo; *quiddam*, algo; *quidpiam*, cualquier cosa; *quidquam*, cualquier cosa; *unum*, uno; *multa*, muchas cosas; *pauca*, pocas cosas, v. gr.: *Unum exorore sinete nos*: Permitidnos pedir una sola cosa. *Itaque hoc observant*: Esto piden.

84. También usaremos de acusativo con la preposición *per*, ó de ablativo si quisiéremos expresar el lugar por donde nos dirigimos á otro, v. gr.: *Qua iter fecisti?*: ¿Por dónde hiciste el camino? *Per Romam ó Roma*: Por Roma. Pero en los apelativos y nombres propios de provincias siempre se expresa la preposición, como: *Qua iter fecisti?*: ¿Por dónde caminaste? *Per Siciliam, per forum*: Por Sicilia, por la plaza.

85. La palabra con que se expresa la distancia, peso ó medida, se pone en acusativo ó ablativo, v. gr.: *Haec civitas est, citra populum, stadia quinque*: Esta

ciudad está á cinco estadios á esta parte del pueblo. *Nix alta iacuit quatuor pedes ó quatuor pedibus*: La nieve subió á cuatro pies de altura. *Maximus imperator quadraginta libras carnis, uno die absumebat*: El emperador Máximo consumía diariamente cuarenta libras de carne.

86. El tiempo en el que las cosas suceden se pone en ablativo, como: *Quando datum est tibi hoc negotium?*: ¿Cuándo se te encomendó este negocio? *Anno superiore*: El año pasado. Pero si deseamos expresar toda la duración de algún acontecimiento, usaremos de acusativo ó ablativo, como: *Quandiu Romulus regnavit?*: ¿Por cuánto tiempo reinó Rómulo? *Septem et triginta annos ó annis*: Treinta y siete años.

87. El lugar de donde empieza el movimiento se pone en ablativo, v. gr.: *Venio Roma, Carthagine, ó ex Roma, ex Carthagine*: Vengo de Roma, de Cartago. Mas en los apelativos siempre se expresa la preposición, como: *Ex foro, ex urbe*: De la plaza, de la ciudad.

88. Es común á todos los verbos el ablativo que expresa instrumento, causa, medio, exceso, materia ó modo, v. gr.: *Hisce oculis egomet vidi*: Yo lo he visto con estos mismos ojos. *Vestra culpa haec accidunt*: Estas cosas suceden por culpa vuestra. *Scipio omnes sale facetisque superabat*: Escipión excedía á todos en astucias y gracias. *Sapientissimus quisque aequissimo animo moritur*: Todo el que es verdaderamente sabio muere con el alma tranquila.

89. Por último, el ablativo absoluto puede usarse con todos los verbos, como: *Quod auctore te, velle coepi, adiutore te assequar*: Lo que empecé á desear inspirándome tú, lo conseguiré con tu ayuda.

IV

PARTICIPIOS, GERUNDIOS Y SUPINOS

90. Los participios tienen los mismos casos que los verbos de donde proceden, v. gr.: *Totus est nunc ab iis a quibus tuendus fuerat derelictus*: Está ahora completamente abandonado por aquellos que debían defenderlo. *Ancus, ingenti praeda potitus, Romam redit*: Anco Marcio volvió á Roma apoderado de una grande presa.

91. Muchos participios de presente y algunos de pretérito de verbos activos, significando propiedades permanentes, se consideran como activos y rigen genitivo, v. gr.: *Romani semper appetentes gloriae fuerunt*: Los romanos siempre fueron ávidos de gloria. *Incautus futuri permanes*: No te precaves todavía para lo venidero.

92. Los participios terminados en *ans, ens*, y algunos de pretérito, como: *consultus*, consultado, y *doctus*, doctor, también rigen genitivo, v. gr.: *Boni cives amantes patriae*: Buenos ciudadanos, amantes de la patria. *Neque ille magis juris consultus quam iustitiae fuit*: Ni fué más sabio en el derecho que en la justicia.

93. Los participios de pasado y futuro tienen dativo, como: *Sperare videor amicitiam tuam notam posteritati fore*: Espero que tu amistad ha de ser conocida en lo futuro.

94. Los participios *exosus*, aborrecido; *perosus*, odiado, y *pertaesus*, enfadado, piden acusativo, como: *Persarum te mores et disciplina delectant, patrios mores exosus est*: Te deleitan las costumbres y disciplina de los persas, y aborreces las costumbres de tu patria. *Plebs consulum nomen, auid secus quam regum perosa erat*: La plebe odiaba el nombre de los cónsules del mismo modo que el de los reyes.

95. El participio en *dum*, antecediendo el verbo substantivo, pide dativo, como: *Hic nobis vincendum*

aut moriendum est: Aquí tenemos que vencer ó morir. También admite, además del dativo, el caso de su verbo, como: *Tuo tibi indicio utendum est*: tienes que seguir tu dictamen.

Si el caso del verbo fuere acusativo, se mudará el participio activo en pasivo de este modo: *Petenda est tibi pax*: Ha de pedirsete la paz; en vez de *petendum est tibi pacem*.

96. Los gerundios activos admiten el caso de sus verbos, v. gr.: *Tempus obliviscendi iniuriarum, ignoscendi inimicis, coercendi cupiditates, abstinendi a maledictis*: Tiempo de olvidarse de las injurias, de perdonar á los enemigos, de reprimir los deseos, de abstenerse de cosas reprobadas.

Pero los gerundios que tienen acusativo se usan también, en cuanto al régimen, á manera de sustantivos, de tal modo que permanezca el caso del gerundio, conservando, sin embargo, el género y número del sustantivo, de este modo: *Pompeius fuit studiosus Rempublicam defendendi, civesque servandi, ó Pompeius fuit studiosus Reipublicae defendendae civiumque servandorum*: Pompeyo estuvo solícito para defender la República y proteger á los ciudadanos.

97. Los supinos terminados en *um* rigen el caso de sus verbos, como: *Legatos ad Caesarem mittunt rogatum auxilium*: Envían legados á César para pedir auxilio.

IV

DE LA PREPOSICIÓN

98. Cualquiera preposición separable rige su caso propio, v. gr.: *Tiberius circa Deum negligens fuit*: Tiberio fué negligente para con Dios. *Cicero verba fecit pro libertate*: Cicerón defendió en sus discursos la libertad.

99. Rigen acusativo: *ad, apud, ante, adversus* ó *adversum, cis, citra, circiter, circa, circum, contra,*

erga, intra, extra, inter, infra, iuxta, ob, penes, per, pone, post, prope, propter, praeter, secundum, subter, supra, secus, trans, ultra, versus y usque.

Subter, usada en composiciones poéticas, rige á veces dativo.

Las preposiciones *ad, ob, inter*, también pueden regir los gerundios en *dum*, como: *Conturbatus animus non est aptus ad exsequendum munus suum*: Turbada el alma, no está en aptitud para desempeñar su deber.

100. Rigen ablativo: *a, ab, abs, absque, cum, coram, clam, de, e, ex, pro, prae, procul, palam y sine.*

Las preposiciones *a, ab, de, in*, y algunas veces *e* ó *ex, cum y pro*, pueden regir al gerundio terminado en *do*, como: *Amor et amicitia ab amando dicta sunt*: Las palabras amor y amistad se derivan de amando. *Quis est tam in scribendo impiger quam ego?*: ¿Quién es tan diligente en escribir como yo?

101. *In, sub y super* rigen acusativo ó ablativo, según su significación.

In rige ablativo con los verbos de quietud, y cuando significa que algo se hace en lugar determinado, y también si se pone en vez de la preposición *inter*; en los demás casos rigen acusativo, v. gr.: *Sum in templo*: Estoy en el templo. *Deambulo in foro*. Ando en la plaza. *In hac solitudine careo omnium, colloquio*: En esta soledad carezco de toda conversación. *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos*: Bruto fué bueno para con la patria y cruel para con sus hijos.

Sub, usada en vez de *circiter, per, paulo, ante* ó *post* cuando significa tiempo, y con verbos de movimiento, rige acusativo, y con los de quietud ablativo, v. gr.: *Sub lucis ortum, sub vesperum, sub noctem, sub idem tempus haec gesta sunt*: A la salida del sol, á la tarde, en la noche, en el mismo tiempo se han hecho estas cosas. *Sub nomine pacis bellum latet*: La guerra se oculta bajo el nombre de paz.

Super rige casi siempre acusativo, pero á veces también se halla con ablativo cuando se pone en lugar de la preposición *de* y con los verbos de quietud,

sobre todo en composiciones poéticas, v. gr.: *Sedeo super saxum*: Estoy sentado en una piedra. *Hac super re scribam ad te*: Te escribiré sobre este asunto. *Fronde super viride*: Sobre la verde hierba.

102. *Tenus* se usa con genitivo de plural ó ablativo de singular, como: *Oculorum tenus, ore tenus, capite tenus*: Hasta los ojos, hasta la boca, hasta la cabeza.

V

ADVERBIOS É INTERJECCIONES

103. Los adverbios *satis, abunde, affatim, parum, instar, partim, huc, eo* y *ergo* en lugar de *causa*, piden genitivo, v. gr.: *Satis iam verborum est*: Basta de palabras. *Plato mihi unus instar est omnium*: Platón, por lo que hace á mí, vale por todos. *Victoriae navalis ergo, in unum diem supplicatio decreta est*: Se decretó la súplica en un solo día á causa de la victoria naval.

104. También rigen genitivo los adverbios superlativos derivados de adjetivo, como: *Maxime omnium nobilium graecis literis studuit*: Se dedicó más que todos los nobles al estudio de la literatura griega.

105. *Ubi, ubinam, ubicumque, ubivis, quovis, quoquo, nusquam* y *longe* admiten genitivos que signifiquen territorios y naciones, como: *Quid ageres, ubi terrarum esses, ne suspicabar quidem*: En verdad, no sospechaba qué harías, ni en qué tierra estuvieses.

106. *Pridie* y *postridie* se usan con genitivo ó acusativo, como: *Pridie huius diei venit*: Vino ayer. *Postridie ludos apollinares*: Al día siguiente de los juegos de Apolo.

107. Algunos adverbios derivados piden dativo, como las palabras de que se originan, v. gr.: *Non quaero quid dicat, sed quid convenienter possit rationi et sententiae suae dicere*: No pregunto qué diga, sino qué pueda decir convenientemente á su razón y juicio. *Platoni, sapientiae antistiti, Dionysius vittam*

navem misit obviam: Dionisio mandó una nave adornada al encuentro de Platón, maestro de la sabiduría. (*Congruens* y *obvius*, de donde nacen *convenienter* y *obviam*, rigen dativo.)

108. *Proprius, proxime, en* y *ecce* se usan con acusativo, v. gr.: *Cur proprius urbem moventur?*: ¿Por qué se agitan cerca de la ciudad? *En crimen, ecce miseriam*: Hé aquí el crimen, hé aquí la miseria. *Dux operam det ut cum suis copiis quam proxime Italiam sit*: Que se apresure el general para que esté muy cerca de Italia.

En y *ecce* algunas veces también se usan con nominativo; pero en esto no puede haber régimen ni concordancia, sino alguna oración elíptica. *Ecce homo*, por ejemplo, en lo mismo que *hic est homo*, ú *homo adest*, ó *ante te homo apparet*.

109. El adverbio *abhinc*, con tiempos de pretérito, tiene acusativo ó ablativo, como: *Horum pater abhinc duo et viginti annos ó annis mortuus est*: Hace veintidós años que murió su padre.

110. Los adverbios comparativos rigen ablativo, como: *Nihil est quod tibi sapientius te ipso sedere possit*: Nada hay que pueda persuadirte con más sabiduría que tú mismo. *Lacryma nihil citius arescit*: Nada se seca tan pronto como las lágrimas.

111. Las interjecciones *hei* y *vae* tienen dativo como: *Hei mihi! Vae tibi!*: ¡Ay de mí, ay de ti!

112. Las interjecciones *o, heu* y *proh* se usan con acusativo, como: *O me perditum!*: ¡Estoy perdido! *Heu me miserum!*: ¡Ay de mí, desdichado! *Proh Deum hominumque fidem!*: ¡Oh! ¡por la fe de los dioses y de los hombres!

Respecto de las interjecciones *o, heu* y *proh*, cuando se juntan con nominativo ó vocativo, se ha de entender lo mismo que se expresó arriba (núm. 108) respecto de los adverbios *en* y *ecce*.

Como la construcción ó colocación regular de las palabras es muy poco usada en el idioma latino, nos pareció inútil ocuparnos en ella. Por lo que se refiere á la traducción, los principiantes allanarán fácil-

mente las dificultades del hipébaton investigando con esmero y diligencia la significación de las voces.

PARTE SEGUNDA

SINTAXIS FIGURADA

I

DEFINICIÓN Y DIVISIÓN

113. Llámanse *figuras* ciertos modos de decir que se apartan del lenguaje vulgar y trillado, y que, naciendo de las afecciones del alma, se fundan en el uso de los clásicos.

Consistiendo éstas ya en la posición ó colocación (*hipébaton*), ya en la adición (*pleonasma*), ora en la supresión (*elipsis*), ora en la mutación de las voces (*enálage*), explicaremos algunos preceptos de cada una de ellas, omitiendo hasta los nombres de otras, porque todas se reducen á las cuatro mencionadas.

II

114. *Hipébaton* es una figura por la que se invierte el orden puramente racional de las palabras. Y aunque es de tal modo el genio de la lengua latina que en ella la colocación no se sujeta á leyes determinadas como en otras lenguas, deben, sin embargo, observarse las siguientes si se desea adquirir presto la índole de la verdadera latinidad.

115. El vocativo nunca se pone al principio del discurso, sino después de algunas palabras, y á veces

en el último miembro del período, v. gr.: *Non dubito, fore plerosque, Attice, qui hoc genus scripturae leve, ac non satis dignum summorum virorum personas indicent*: No dudo, Atico, que haya muchos que juzguen fácil este género de escritura, y no muy digno de varones distinguidos. *Utrum difficilius, aut maius esset, negare tibi saepius idem roganti, an efficeret id quod rogares, diu multumque, Brute, dubitavi*: Bruto, he dudado mucho si sería más difícil ó mejor negarte lo que frecuentemente me pides, ó hacerlo.

116. Los casos oblicuos se colocan antes del nominativo si el sentido de la oración lo permite, v. gr.: *Nec simulacro Iovis Olympii, aut statua deterriti, reliqui minus experti sunt, quid efficere aut quo progredi possent*: Ni aterrizados con la imagen de Júpiter Olímpico, ni con la estatua, han quedado los restantes menos expeditos para lo que podrían hacer ó adelantar.

117. Las proposiciones incidentes se colocan con elegancia entre los adjetivos y substantivos con la oración que sigue; v. gr.: *Profecto quoniam illum, qui hanc urbem condidit, Romulum, ad Deos immortales benevolentia, fama extulimus*: Elevamos á la dignidad de los dioses inmortales á Rómulo, que fundó esta ciudad. *Anteponatur omnibus Pompeius, cuius res gestae atque virtutes iisdem, quibus solis cursus, regionibus, ac terminis continentur*: Prefiérase á todos á Pompeyo, cuyos hechos y virtudes ocupan por la fama todas las regiones que alumbraba el sol.

118. Lo mismo se dirá de la proposición que sigue á los comparativos ó á los verbos *malo* y *praestat*, la cual se antepone con su caso al comparativo ó al verbo, v. gr.: *Est vero fortunatus ille, cuius ex salute non minor poene ad omnes, quam ad illum ventura sit, laetitia pervenerit*: Pero es afortunado aquel de cuya salud nace en todos la misma alegría que á él ha de sobrevenirle.

119. Las proposiciones condicionales se interponen